

General Roca, 16 de mayo del 2025

VISTO: El Reglamento eleccionario aprobado por Asamblea de Caja Forense de Río Negro de fecha 22/06/2022, Acta N° 1668 de su Directorio -en la cual se fija la fecha de realización del acto eleccionario para integrar el Directorio de la Caja Forense de la provincia de Río Negro y la Asamblea General Ordinaria fuera de término, convocada para el día 23/05/2025-, y

CONSIDERANDO:

1) Que a los fines de la realización del acto electoral para elegir los cargos de Directores Titulares y Suplentes de la Caja Forense de Río Negro correspondientes a las cuatro Circunscripciones Judiciales de la provincia, se presentaron listas integradas por afiliados de cada uno de los Colegios de Abogadas y Abogados de la Provincia de Río Negro, según lo determinado por el Art. 12 Reglamento Electoral.-

2) Que los Colegios de Abogadas y Abogados correspondientes a la Primera, Segunda y Cuarta Circunscripción Judicial de Río Negro presentaron listas únicas de candidatos a dichos puestos. Y que en la Tercera Circunscripción Judicial se presentaron dos listas de candidatos.

3) Que las propuestas a ocupar los cargos anteriormente mencionados, fueron remitidas por los apoderados de dichas listas a la Junta Fiscalizadora en el plazo establecido por Reglamento Electoral. Que en virtud de lo informado por Presidencia de Caja Forense de Río Negro controlando el cumplimiento de los requisitos de Director y Síndico establecidos en la Ley N° 869 y Art. 4to. del Reglamento eleccionario, y su traslado a esta Junta Fiscalizadora, corresponde emitirse el acto de Oficialización de las listas de candidatos a Directores de las Circunscripciones Judiciales Primera y Segunda, y propuesta de Síndico de la circunscripción Primera, según lo dispone el Art. 16 Reglamento Electoral.

4) Que se corrió el traslado del art. 13 del Reglamento a los responsables de la lista única de candidatos a Directores correspondiente a la Cuarta Circunscripción Judicial a fin que subsanen omisiones en su presentación.

5) Que se corrió traslado a los Colegios de Abogados de Segunda y Tercera Circunscripción Judicial para que aclaren, modifiquen, ratifiquen o desistan de las presentaciones efectuadas de forma errónea respecto de las candidaturas de Síndicos

6) Que en función de la presentación efectuada por el Dr. Edgardo Nicolás ALBRIEU, Matrícula N.º 2962 C.A.A.V.O. – Afiliado C.F. N.º 1787-B -apoderado de la lista única de candidatos presentada por afiliados de la Cuarta Circunscripción Judicial de Río Negro- y habiendo sido debidamente subsanadas en tiempo y forma las omisiones observadas y notificadas por esta Junta Fiscalizadora (Considerando 3 in fine de Resol. J.F.C.F. N.º 02/2025), corresponde la FORMALIZACIÓN de la Lista única de candidatos a Directores de Caja Forense de Río Negro presentada por dicha circunscripción judicial denominada “ALTO VALLE OESTE”; integrada por los siguientes candidatos: Directora titular: Dra. Natalia Isabel GARNERO, Matrícula N° 2943 C.A.A.V.O. – Afiliada C.F. N° 2053-B, Directora Suplente 1º: Dra. Patricia Elizabeth GARCÍA Matrícula N° 2877 C.A.A.V.O. - Afiliada C.F. N° 1727-B y Director Suplente 2º: Dr. Julián KRAUSE, Matrícula N° 4833 C.A.A.V.O – Afiliado C.F. N° 2744-B.-

Que adjunta a la nota del Dr. Albrieu, se envió certificación de matrícula profesional del candidato a Director Suplente 2º Dr. Julián KRAUSE, emitida por el Colegio de Abogados Alto Valle Oeste, en donde informa que la matriculación del mencionado abogado, data de fecha 03 de marzo de 2020, en cumplimiento del Art.5º de la Ley 869.-

7) Que vencido el plazo previsto en el art. 14 y en cumplimiento de art. 16 del Reglamento Electoral, al no haberse recibido impugnación alguna, corresponde proceder a la **OFICIALIZACIÓN** de la Lista de candidatos a Directores correspondiente a la **Primera Circunscripción Judicial de Río Negro** denominada **“MÁS CAJA FORENSE”** Número de Orden: 1 (Lista única) integrada por los siguientes candidatos: Director titular: Dr. Alberto Eduardo **VISINTIN**, Matrícula N° 995 C.A.P.C.R.N. – Afiliado C.F. N° 680-A, Director Suplente 1°: Dr. Nicolás **GÓMEZ**, Matrícula N° 1901 C.A.P.C.R.N. - Afiliado C.F. N° 1886-A y Directora Suplente 2°: Dra. María Cristina **HUERGA**, Matrícula N° 1924 C.A.P.C.R.N. – Afiliada C.F. N° 1936-A. Apoderado de lista: Dr. Ignacio Augusto **RODRÍGUEZ**, Matrícula N° 1964 C.A.P.C.R.N. - Afiliado C.F. N° 2028-A.-

8) Que asimismo vencido el plazo previsto en el art. 14 y en cumplimiento de art. 16 del Reglamento Electoral, al no haberse recibido impugnación alguna, corresponde proceder a la **OFICIALIZACIÓN** de la Lista de candidatos a Directores correspondiente a la **Segunda Circunscripción Judicial de Río Negro** denominada **“INDEPENDENCIA Y PARTICIPACIÓN”** Número de Orden: 1 (Lista única) integrada por los siguientes candidatos: Director titular: Dr. Walter Abel **CARRASCO**, Matrícula N° 3489 C.A.A.G.R. – Afiliado C.F. N° 2192-B, Director Suplente 1°: Dr. Mariano Gabriel **BARALDI**, Matrícula N° 3286 C.A.A.G.R. - Afiliado C.F. N° 1661-B y Directora Suplente 2°: Dra. Julieta **GATTI**, Matrícula N° 1924 C.A.A.G.R. – Afiliada C.F. N° 1936-B. Apoderado de lista: Dr. Mariano Gabriel **BARALDI**, Matrícula N° 3286 C.A.A.G.R. - Afiliado C.F. N° 1661-B.-

En virtud de ello y las facultades conferidas:

**LA JUNTA DE FISCALIZACIÓN DE CAJA FORENSE
PARA EL ACTO ELECCIONARIO del 23/05/2025
RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO: Disponer la **FORMALIZACIÓN** de la siguiente Lista única de candidatos para ocupar los cargos de Directores Titulares y Suplentes por la Cuarta Circunscripción Judicial (Art. 14 R.E.), a saber:

LISTA: “ALTO VALLE OESTE”

Apellido y Nombre	DNI	N° AF	ANTIGÜEDAD	DEUDA C/CAJA	CARGO
GARNERO NATALIA ISABEL	27505154	2053	16	No	DIRECTORA
GARCIA PATRICIA ELIZABETH	21467460	1727	18	No	1° DIREC SUPL
KRAUSE JULIÁN	37771472	2744	5	No	2° DIREC SUPL

Apoderado: Albrieu, Edgardo Nicolas
Contando con 22 avales validos de 11 requeridos
SIN presentación de candidatos a Síndicos por Colegio de
Abogados Alto Valle Oeste

ARTICULO SEGUNDO: Proceder a la **OFICIALIZACIÓN** de la Lista de candidatos a Directores correspondiente a la **Primera Circunscripción Judicial de Río Negro** denominada **“MÁS CAJA FORENSE”** Número de Orden: 1 (Lista única) integrada por los siguientes candidatos: Director titular: Dr. Alberto Eduardo **VISINTIN**, Matrícula N° 995 C.A.P.C.R.N. – Afiliado C.F. N° 680-A, Director Suplente 1°: Dr. Nicolás **GÓMEZ**, Matrícula

Nº 1901 C.A.P.C.R.N. - Afiliado C.F. Nº 1886-A y Directora Suplente 2º: Dra. María Cristina **HUERGA**, Matrícula Nº 1924 C.A.P.C.R.N. – Afiliada C.F. Nº 1936-A. Apoderado de lista: Dr. Ignacio Augusto **RODRÍGUEZ**, Matrícula Nº 1964 C.A.P.C.R.N. - Afiliado C.F. Nº 2028-A.-

ARTICULO TERCERO: Proceder a la **OFICIALIZACIÓN** de la Lista de candidatos a Directores correspondiente a la **Segunda Circunscripción Judicial de Río Negro** denominada **“INDEPENDENCIA Y PARTICIPACIÓN”** Número de Orden: 1 (Lista única) integrada por los siguientes candidatos: Director titular: Dr. Walter Abel **CARRASCO**, Matrícula Nº 3489 C.A.A.G.R. – Afiliado C.F. Nº 2192-B, Director Suplente 1º: Dr. Mariano Gabriel **BARALDI**, Matrícula Nº 3286 C.A.A.G.R. - Afiliado C.F. Nº 1661-B y Directora Suplente 2º: Dra. Julieta **GATTI**, Matrícula Nº 1924 C.A.A.G.R. – Afiliada C.F. Nº 1936-B. Apoderado de lista: Dr. Mariano Gabriel **BARALDI**, Matrícula Nº 3286 C.A.A.G.R. - Afiliado C.F. Nº 1661-B.-

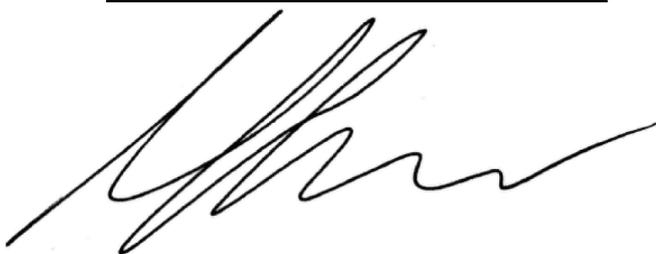
ARTÍCULO CUARTO: Proceder a la **OFICIALIZACIÓN** de la candidatura a Síndico de la Dra. Patricia Ariela **FALCA**, Matrícula Nº 429 C.A.P.C – Afiliada C.F. Nº 429-A, propuesta por Colegio de la Abogacía de la Primera Circunscripción Judicial de Río Negro.-

ARTÍCULO QUINTO: Proceder a la **FORMALIZACIÓN** de la candidatura para ocupar el cargo de **SÍNDICO** a la Dra. Jimena María **GALLISÁ**, Matrícula Nº 2256 C.A.A.G.R. - Afiliada C.F. Nº 1237-B, ratificada por el Colegio de Abogadas y Abogados General Roca en nota de fecha 15 de mayo de 2025 firmada por su presidente Dr. Gadano Carlos y su secretaria Dra. Coriolani, Noelia.-

ARTÍCULO SEXTO: Dejar establecido que la presente resolución se deberá notificar a los apoderados de todas las listas presentadas, en sus domicilios electrónicos constituidos y en la página Web de la Caja Forense.-

ARTICULO SÉPTIMO: Notifíquese al Directorio de Caja Forense, autorizándose a su Presidente a la comunicación y publicación en forma de estilo y archívese.-

RESOLUCION J.F.C.F Nº 03/2025.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be the signature of the official responsible for the resolution.